

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número **SESENTA Y OCHO** que corresponde a la sesión de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, en la cual consta:

ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés. Reunidos en Oficinas de AFP Crecer, S.A. ubicadas en el sexto nivel de Torre Millennium, Paseo General Escalón número 3675, San Salvador, El Salvador, en base al artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, se procede a formular la lista de los accionistas presentes y/o representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose representados **UN MILLÓN DE ACCIONES** que representan **(100.00%) CIENTO POR CIENTO** del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas presentes y/o representados, y por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como delegado de la Superintendencia del Sistema Financiero, la que fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes **ACUERDAN** instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates a Alejandra Beatriz Perezcassar Henríquez y como Secretaria a Andrea María Melara Lievano.

Además, se acordó de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio nombrar como ejecutores especiales de los acuerdos, así como también se comisiona para extender certificaciones o credenciales de la presente acta a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y/o Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga.

Se somete a aprobación del pleno la siguiente agenda:

AGENDA

PUNTO DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Nombramiento del auditor externo para el período 2023 y fijación de sus emolumentos, para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija.

Los concurrentes **APRUEBAN** por unanimidad de votos la agenda propuesta y se procede a tratar los puntos conforme lo siguiente:

PUNTO DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Nombramiento del auditor externo para el período 2023 y fijación de sus emolumentos, para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija.

La Presidente de Debates cedió la palabra a Ingrid Segovia, de la Dirección de Inversiones, quien presentó al pleno la única oferta económica recibida y presentada por:

- Oferta de la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, por U.S. \$ 6,500 más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. En concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) y otros informes requeridos por las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18).

La Presidente de debates comentó que en la sesión anterior de esta Junta General se nombró a **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.** como auditores externos y fiscales para **AFP CRECER, sus Fondos de Pensiones Administrados y Fondos de Ahorro Previsional Voluntario**, por lo que ya se encuentra inscrita la certificación en el Registro de Comercio, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

Luego de su revisión por los Accionistas representados se acordó por unanimidad nombrar como Auditores Externos para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija para el período del año dos mil veintitrés a la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, con número de Registro CVPCPA 3412. Al no haber recibido al menos 2 ofertas, en este año se propone no definir firma suplente.

La Junta General de Accionistas en este acto delega especialmente al Secretario de la sesión para notificar el nombramiento al Auditor Externo, que ha sido nombrado en la presente sesión. Finalmente, se comentó que el contrato de auditoría externa para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija se suscribirá hasta que dicho Fondo sea autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, la que es firmada por la Presidente de Debates y la Secretaria de la sesión.

Y para ser entregada a la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



Andrea Maria Melara Lievano
Secretario

DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por **ANDREA MARÍA MELARA LIEVANO**, quien es de veinticuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco siete cinco tres tres cero cinco -cuatro. San Salvador, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

